



RESOLUCION Nº 20442

VISTO:

El expediente CO-0062-01562420-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las donaciones de material sobrante producto de renovaciones de tendidos de alumbrado público; reemplazo de bancos y juegos de plaza y otros bienes muebles, a las Comunas de Elisa y de La Pelada (columnas, luminarias, farolas, bancos y juegos de plaza).

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal determinará, en acuerdo con las respectivas comunas las formas y plazos en que se harán dichas donaciones.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO0062-015624208(PC)